

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN HACIENDA
PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y TRIBUTARIA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



FIGURAS IMPOSITIVAS: LA IMPOSICIÓN INDIRECTA Y SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR

CÓDIGO 26618048

UNED

FIGURAS IMPOSITIVAS: LA IMPOSICIÓN
INDIRECTA Y SOBRE EL COMERCIO
EXTERIOR

CÓDIGO 26618048

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	FIGURAS IMPOSITIVAS: LA IMPOSICIÓN INDIRECTA Y SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR
Código	26618048
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Entre los contenidos fundamentales del Máster, se pretende estudiar con detalle las figuras más relevantes de los impuestos establecidos por la teoría de la Hacienda Pública y, además, constituyen la categoría de ingreso público más importante en los Estados modernos, presentando los mismos desde la perspectiva de los sistemas tributarios actuales del Derecho comparado, especialmente de los países del ámbito de la UE, de la OCDE y del área Iberoamericana. Tras el análisis de la tributación directa en la asignatura anterior, pasamos ahora a analizar la imposición indirecta y la tributación de las operaciones de comercio exterior.

En concreto, se profundizará en la imposición general sobre las ventas, en particular, en el impuesto sobre el valor añadido; las denominadas accisas o la imposición sobre consumos específicos y la tributación sobre el comercio exterior, en concreto los derechos de aduana. La asignatura de *Figuras impositivas: La imposición indirecta y sobre el comercio exterior* pertenece al Máster Universitario en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria, especialidad Administración Tributaria. Esta asignatura es optativa y se imparte durante el primer cuatrimestre. Tiene carácter teórico-práctico, con 5 créditos ECTS.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JOSE MANUEL TRANCHEZ MARTIN
Correo Electrónico	jtranchez@cee.uned.es
Teléfono	
Facultad	
Departamento	
Nombre y Apellidos	JOSE MANUEL GUIROLA LOPEZ
Correo Electrónico	jguirola@cee.uned.es
Teléfono	
Facultad	
Departamento	

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JAVIER MARTIN ROMAN
jmartin@cee.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARINA ROMAGUERA DE LA CRUZ (Coordinador de asignatura)
mromaguera@cee.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La interacción de estudiantes y equipo docente se realizará a través del curso virtual de la asignatura mediante dos Foros: uno de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el equipo docente; y otro creado para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG1 - Gestionar los elementos que conforman un problema en la gestión y aplicación del sistema presupuestario, fiscal y/o tributario para realizar razonamientos, fijar objetivos a alcanzar, planificar y programar actividades en relación a éstos y organizar los recursos necesarios con la finalidad de buscar soluciones al mismo.

CG2 - Ser capaz de comunicar y transmitir conocimientos, ideas y argumentos de un modo claro, riguroso y convincente, generando propuestas innovadoras y competitivas en el ámbito de la administración financiera y/o tributaria en un marco de libertad responsable.

CG3 - Tomar conciencia de valores éticos en el desarrollo profesional e intelectual que permitan discriminar de acuerdo a ellos si una acción es correcta o incorrecta, adecuada o inadecuada, así como actuar al servicio de las organizaciones públicas.

CG4 - Adquirir habilidades para el trabajo en equipo y el liderazgo para su aplicación en la vida profesional, en el ámbito de la administración financiera y/o tributaria.

CG5 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo para poder desarrollar trabajos aplicados y/o de investigación cualificados en el campo de la administración pública.

CG6 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación en el diseño, ejecución y control de políticas públicas en el ámbito financiero y/o tributario.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la

complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE2 - Conocer e identificar la problemática de la imposición y de los distintos modelos tributarios.

CE1 - Comprender y conocer los elementos, estructura y recursos del sector público en los ámbitos de dirección y administración de las políticas públicas financieras y/o tributarias.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con esta asignatura se pretende que el estudiante consiga alcanzar las siguientes competencias:

- Conocer las estructuras de imposición indirecta en los principales sistemas tributarios (OCDE, UE, Latinoamérica, etc.) así como las relaciones que se dan entre las distintas figuras que las conforman.
- Saber analizar en detalle los fundamentos, elementos básicos y reglas técnicas de las principales figuras en el ámbito de la imposición indirecta.
- Conocer los fundamentos de los diferentes tributos que recaen sobre el comercio exterior.
- Tener capacidad para conocer e interpretar los elementos que conforman la base imponible de los derechos de aduana de las operaciones de importación: el valor en aduana.

CONTENIDOS

UNIDAD DIDÁCTICA 1

El Impuesto sobre el Valor Añadido

UNIDAD DIDÁCTICA 2

Los Impuestos sobre Consumos Específicos

UNIDAD DIDÁCTICA 3

Los tributos sobre el comercio exterior: Derechos de aduana

METODOLOGÍA

La metodología de impartición es a distancia. Las asignaturas se han dividido en temas o unidades de trabajo de carácter semanal, para su estudio y tutorización. Cada semana, de lunes a viernes, se deberá estudiar el tema que corresponda de acuerdo con un cronograma que se distribuirá al inicio del Máster. Los festivos locales serán días lectivos siendo el sábado y el domingo de descanso. El viernes de la semana anterior al inicio de cada tema, el estudiante tendrá a su disposición en la Plataforma virtual que se utilizará para la impartición del Máster toda la documentación (unidad didáctica) elaborada para el desarrollo del tema correspondiente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen Examen de desarrollo

Preguntas desarrollo

Duración del examen 60 (minutos)

Material permitido en el examen

Ninguno.

Criterios de evaluación

El examen será puntuado con una calificación entre 0 y 10 puntos.

% del examen sobre la nota final 60

Nota del examen para aprobar sin PEC

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC

Nota mínima en el examen para sumar la 5
PEC

Comentarios y observaciones

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad Si

Descripción

Al final del cuatrimestre, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial cuya finalidad será evaluar, por parte del equipo docente, los conocimientos adquiridos durante el curso.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si, PEC no presencial

Descripción

Cada Unidad Didáctica, de impartición semanal, será evaluada con diferentes actividades a realizar durante la semana: exámenes tipo test, participación en foros de debate, trabajos individuales o en grupo.

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final 40%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La calificación final de la asignatura se conformará como una media ponderada en la que el 60% de la nota vendrá dada por la nota del Examen Presencial y el 40% restante vendrá dada por la nota media de las PECs siempre que se cumplan las condiciones siguientes: a).- Que el alumno tenga un mínimo de 5 en la nota del Examen Presencial b).- Que el alumno tenga un mínimo de 5 en cada una de las PECs que se realicen en la asignatura.

En este sentido pueden darse las siguientes situaciones:

1).-En el caso de que el alumno haya obtenido un mínimo de 5, tanto en el Examen Presencial como en cada una de las PECs, la nota final será la media ponderada en el sentido señalado anteriormente.

2) En el caso de que el alumno no haya obtenido una nota mínima de 5 en cada una de las PECs, en la convocatoria ordinaria no se computará la media ponderada y la asignatura tendrá la calificación de NO APTO. En este caso sólo podrá aprobar la asignatura aprobando el examen en la convocatoria extraordinaria.

3) En el caso de que el alumno, habiendo aprobado las PECs, no haya obtenido una nota mínima de 5 en el Examen Presencial, en la convocatoria ordinaria no se computará la media ponderada y la asignatura tendrá la calificación de NO APTO, teniendo como nota la obtenida en el examen. En este caso sólo podrá aprobar la asignatura aprobando el examen en la convocatoria extraordinaria y haciendo entonces la media ponderada con la nota obtenida en las PECs

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Unidades didácticas que se pondrán a disposición del estudiante en la plataforma virtual del IEF sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido, los Impuestos sobre Consumos Específicos y Tributos sobre el comercio exterior.
- Varios autores (1996): Impuesto sobre el valor añadido, Escuela de Hacienda Pública.
- Solana Villamor, Francisco: Manual comentado de Impuestos Especiales, Edit. Actualidad Editorial.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Francisco Javier Sánchez Gallardo (Director): Guía del impuesto sobre el valor añadido, Edit. CISS-PRAXISS.
- Varios autores: Memento IVA, Edit. Francis Lefebvre.
- A guide to VAT in the EU Member States, Norway and Switzerland. Pricewaterhouse Coopers.
- Libro verde sobre el futuro del IVA: hacia un sistema de IVA más robusto, más simple y eficaz. Comisión Europea.
- Informe Mirrlees del Instituto de Estudios Fiscales Británico.
- Valued Added Tax and Excises. Ian Crawford, Michael Keen, and Stephen Smith.
- Recaudar no basta. Los impuestos como instrumento de desarrollo. Capítulo: El Impuesto al Valor Agregado: que sea lo que es. BID.
- Estado de la Administración tributaria en Latinoamérica 2006 - 2010. BID
- OCDE (2013a). Tax administration 2013. Comparative information on OECD and other advanced and emerging economies. OECD 2013
- Bilbao Estrada, Iñaki (coord.) y varios autores: La fiscalidad de los derechos de emisión: estado de situación y perspectivas de futuro. Edit. Instituto de Estudios Fiscales
- Buñuel González, Miguel (coord.), y varios autores: Tributación medioambiental: teoría, práctica y propuestas, Edit. Thomson. Civitas.
- Cornejo Pérez, Alberto: La nueva Directiva sobre fiscalidad de los productos energéticos. Revista Crónica tributaria nº 111/2004. Edit. Instituto de Estudios Fiscales
- Escobar Lasala, Juan José: Tratamiento de pérdidas y mermas en la normativa de Imp. Especiales.
- Gago Rodríguez, Alberto (coord.), y varios autores: Energía, fiscalidad y medio ambiente en España. Edit. Instituto de Estudios Fiscales
- ADRIAZOLA ZEVALLOS, Juan Carlos: Derecho Aduanero Tributario. Lima Perú, 1ª ed. 1999, CIF ADUANAS.
- ABARCA, Alfredo Ernesto: Procedimiento Aduanero. Buenos Aires Argentina, 2ª ed. 1999, Editorial Universidad.

- ALBARRACIN VIDAL, Héctor G: Delito Aduanero. Buenos Aires Argentina, Editorial Universidad.
- ALMAJANO GARCES, Luís: Derecho Aduanero. Barcelona España, 1992, Ediciones Internacionales Universitarias Eiunsa S.A.
- ATALIBA, Geraldo: Hipótesis de Incidencia Tributaria. Lima Perú, Instituto Peruano de Derecho Tributario.
- BASALDUA, Ricardo Xavier: Introducción al Derecho Aduanero. Buenos Aires Argentina, Editorial Abeledo Perrot.
- BASALDUA, Ricardo Xavier: Derecho Aduanero. Parte General. Buenos Aires Argentina, Editorial Abeledo Perrot.
- CABELLO PEREZ, Miguel: Las Aduanas y el Comercio Internacional. Madrid España, 2000, Editorial ESIC.
- CAMARGO G, Nuevo Derecho Aduanero. Bogota Colombia, 2000, Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez.
- CARBAJAL CONTRERAS, Máximo: Derecho Aduanero. México, 6ª ed., 1997, Editorial Porrúa.
- CENTRO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION E INFORMACION ADUANERA: JURISPRUDENCIA SELECCIONADA EN MATERIA ADUANERA. Lima Perú, 2004, CIF Aduanas. T. I y II.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El estudiante dispondrá de la plataforma virtual, concebida como la herramienta clave para desarrollar una adecuada comunicación con el equipo docente. La plataforma virtual permitirá que se pueda impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos y crear y participar en comunidades temáticas.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.